



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

SALUD	SDS	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
MOVILIDAD	Transmilenio	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ICBF	Regional Bogotá	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PRIVADO	Ind. Santa Fe	Delegado	I	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Millonarios F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Tigres F.C.	Delegado	I	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Real Cundinamarca FC	Delegado	I	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Fortaleza CEIF	Delegado	I	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Bogotá F.C.	Delegado	I	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	La Equidad	Delegado	I	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
BARRAS	Populares de Santa fe	Delegado	IP	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Tradicionales de Santa Fe	Delegado	IP	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Tradicionales de Millonarios	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Populares de Millonarios	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Colectivo Futbolera	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Populares de Atlético Nacional	Delegado	IP	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO
	Populares de América	Delegado	IP	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO
PRIVADO	SENCIA	Delegado	IP	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI

SECTOR	ENTIDAD	CARGO	ROL	SESIONES EN LA QUE PARTICIPARON								
				09/06/2025	16/06/2025	20/06/2025						
GOBIERNO	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	Delegado	P	SI	SI	SI						
	SDG	Delegado	I	SI	SI	SI						
	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	Delegado	IP	SI	SI	SI						
	ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	Delegado	IP	SI	SI	SI						
	ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	Delegado	IP	NO	NO	NO						
	Dirección Gestión Policiva	Delegado	IP	SI	SI	SI						
	GOLES EN PAZ 2.0	Delegado	IP	SI	SI	SI						
Cultura Recreación y Deporte	SDCRD	Delegado	I	SI	SI	SI						
	IDRD	Delegado	IP	SI	SI	SI						
AMBIENTE	IDIGER	Delegado	I	SI	SI	SI						
GENERO	Secretaria de la Mujer	Delegado	IP	SI	SI	SI						
POLICIA	MEBOG	Delegado	I	SI	SI	SI						
SEGURIDAD	UAECOB	Delegado	I	SI	SI	SI						
	SDSCJ	Delegado	S	SI	SI	SI						
MINISTERIO PÚBLICO	Defensoria del Pueblo	Delegado	IP	SI	SI	SI						
	Personería de Bogotá	Delegado	IP	SI	SI	SI						



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

SALUD	SDS	Delegado	IP	SI	SI	NO						
MOVILIDAD	Transmilenio	Delegado	IP	SI	SI	SI						
	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Delegado	IP	SI	SI	SI						
ICBF	Regional Bogotá	Delegado	I	SI	SI	SI						
PRIVADO	Ind. Santa Fe	Delegado	I	SI	SI	SI						
	Millonarios F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI						
	Tigres F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI						
	Real Cundinamarca FC	Delegado	I	SI	SI	SI						
	Fortaleza CEIF	Delegado	I	SI	SI	SI						
	Bogotá F.C.	Delegado	I	SI	SI	NO						
	La Equidad	Delegado	I	SI	SI	SI						
BARRAS	Populares de Santa fe	Delegado	IP	SI	SI	NO						
	Tradicional de Santa Fe	Delegado	IP	SI	SI	SI						
	Tradicional de Millonarios	Delegado	IP	SI	SI	NO						
	Populares de Millonarios	Delegado	IP	SI	SI	SI						
	Colectivo Futbola	Delegado	IP	SI	SI	NO						
	Populares de Atlético Nacional	Delegado	IP	NO	NO	NO						
	Populares de América	Delegado	IP	NO	NO	SI						
PRIVADO	SENCIA	Delegado	IP	NO	NO	NO						

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1 1 / 1 1

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 1 / 1

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Normas de creación Si: X No:

Reglamento interno: Si: X No:

Actas con anexo: Si: X No:

Informe de Gestión: Si: X No:

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDAN DICHAS FUNCIONES	SE ABORDÓ
1. Adoptar, aplicar los planes tipo y de emergencias y contingencias para los escenarios deportivos destinados a la práctica de fútbol y tomar medidas con el fin de garantizar el normal desarrollo del evento deportivo. Dichos planes serán evaluados y ajustados semestralmente conforme a las directrices de la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el fútbol.	TODAS	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

2. Garantizar el apoyo de la Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG en las acciones de prevención y seguridad necesarias para fortalecer la convivencia y la seguridad en el fútbol.	TODAS	SI
3. Construir una base de datos y reportar mensualmente a la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional el listado de los aficionados que sean identificados por alterar la seguridad, comodidad y convivencia en los escenarios.	NINGUNA	NO
4. Adoptar los protocolos que se deben cumplir para que los organizadores de este espectáculo y las autoridades competentes tomen medidas sobre restricción de acceso y exclusión, temporales o definitivas, de aficionados y formular recomendaciones a la Comisión Nacional sobre esta materia.	TODAS	SI
5. Promocionar acciones y campañas que conduzcan a prevenir, fomentar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la convivencia y la tolerancia, así como la eliminación de cualquier conducta violenta que interfiera con el desarrollo pacífico de este deporte.	TODAS	SI
6. Fijar variables para calificar el riesgo de los encuentros futbolísticos con base en planes tipo propuestos e impulsados por la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el fútbol.	TODAS	SI
7. Proponer medidas educativas que conduzcan a la erradicación del consumo de sustancias alcohólicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas en los escenarios donde se llevan a cabo partidos de fútbol.	TODAS	SI
8. Contribuir en el diagnóstico de las causas de la violencia en el fútbol y proponer soluciones.	TODAS	SI
9. Apoyar a los medios de comunicación de acuerdo con los lineamientos que señale la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el fútbol para que antes, durante y después de los eventos futbolísticos expresen y divulguen su información veraz, pacífica y pedagógica.	TODAS	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia como se encuentra establecido en el Decreto 622 de 2016, ejerce la secretaría técnica de La Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá, la cual desde el mes de diciembre de 2016 se han reunido las diferentes entidades que la conforman.

Los integrantes permanentes de la CDSCCFB durante 2025:

1. Delegado del alcalde Mayor.
2. Delegado secretario Distrital de Gobierno.
3. Delegado de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
4. Delegado de la secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deportes.
5. Delegado del comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.
6. Delgado del director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático— IDIGER.
7. Delegado de La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOB.
8. Los delegados de los presidentes/as de los clubes profesionales de fútbol de Bogotá.

Por su parte los invitados permanentes fueron:

1. Delegado del director del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, en su calidad de administrador de los escenarios deportivos destinados al fútbol.
2. El Representante de la Secretaría Distrital de Salud, como entidad responsable de la atención de emergencias en el evento.
3. Representante del Programa Goles en Paz 2.0
4. Delegado de la Personería Distrital y Defensoría del Pueblo.
5. Delegado Alcaldía Local Teusaquillo y Kennedy.
6. Delegado de secretaria Distrital de Movilidad
7. Delegado de Bienestar Familiar
8. Delegado de Transmilenio.
9. Delegado de secretaria Distrital de La Mujer.
10. Delegados de las organizaciones de Barras futboleras.
11. Delegado de la APP Sencia como administrador del estadio El Campin.

Para el cumplimiento del Decreto 622 de 2016, esta Secretaría en cumplimiento de sus funciones convocó a las sesiones ordinarias cada semana y de manera extraordinaria cuando fue necesario, contando con la participación de las entidades antes mencionadas, con la finalidad de dar cumplimiento a los establecidos en las normas vigentes y que relacionan el espectáculo del fútbol.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

	<p>Para el segundo trimestre de 2025 la comisión en pleno llevo a cabo 8 espacios de reunión para la revisión del PDSCCFB para el segundo semestre de 2025.</p> <p>Para el presente semestre se empezaron a desarrollar algunas modificaciones en el estadio El Campin por parte de la nueva administración y así mismo se ha desarrollado diversas reuniones entre la administración del estadio y la Dimayor para poder armonizar la programación de partidos con la programación de eventos y conciertos.</p>
--	--

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA	<p>La instancia está funcionando de acuerdo con la reglamentación vigente, pero se ha planteado la necesidad de que sea incluido como integrante principal de la Comisión al delegado o representante de la secretaria Distrital de Salud, dada la importancia de su participación y su apoyo para la toma de decisiones cuando el aspecto técnico es parte principal de la decisión.</p> <p>La Instancia viene realizándose de manera mixta, en la cual las entidades asisten de manera presencial y los clubes y barras de manera virtual. En algunos casos se hace totalmente de manera presencial</p> <p>Durante el periodo la presidencia de la CDSCCFB ha sido desempeñada por el doctor Carlos Humberto González director de Dialogo Social de la secretaria de Gobierno</p> <p>La instancia ha llevado a cabo discusiones serias con el fin de tomar diversas decisiones en virtud del principio del mejor beneficio para la ciudad y garantizar la seguridad y convivencia en los diferentes partidos.</p>
--	---

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES			
Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
05/05/2025		<p>Se toma la decisión el día de hoy de establecer como lo indica el protocolo una restricción de 6 fechas de ingresos de trapos en los estadios de la ciudad para la organización Comandos Azules, contra esta decisión procede recurso de reposición para lo cual tiene 8 días hábiles siguientes a esta notificación</p>	<p>Se impone la restricción y se evalúa posteriormente el recurso interpuesto por la organización y se reduce la restricción a dos fechas.</p>
	Síntesis:	el comité contravencional sugiere a la CDSCCFB la aplicación de 6 fechas de restricción a la barra CADC.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

19/05/2025		<p>La barra de Comandos Azules envió el recurso de reposición por las sanciones que se habían planteado el mes anterior, en esta reunión las entidades de la comisión validaron que deben reducir la restricción inicial de 6 fechas reducirla a 2 fechas las cuales fueron cumplidas hasta el viernes en el partido contra Envigado.</p> <p>Estamos a la espera de la información de las acciones pedagógicas que se realizaron a fecha del 31 de mayo.</p>	Se cumple debidamente
Síntesis: se define una respuesta a recursos de reposición presentado por las barras.			
05/05/2025		<p>En la reunión de entidades del día de hoy se analizó el partido entre Águilas vs Atlético Nacional programado para el 28 de mayo de 2025 en el estadio el Campin, ante lo cual la comisión decide no autorizar la realización de este partido, dados los argumentos manifestados por las diferentes entidades</p>	Se cumple la decisión
Síntesis: se envía comunicado a la Dimayor informando la decisión de no autorizar el partido mencionado.			

